

R 1900 Hs

ENTRADA EN EL
RECINTO



CAMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
06 MAR 2008
Recibido _____ Hs.
Exp. N° 20146 _____ D.B.

Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su más enérgico repudio a toda actuación de la Policía de la Provincia de Santa Fe en la represión de las protestas sociales, en especial respecto de la ocurrida el pasado 28 de febrero de 2008 en Centeno y Avenida de Circunvalación de Rosario, donde fueron víctimas de ella vecinos del barrio Libertad que reclamaban por el cumplimiento de lo aprobado en el Presupuesto Participativo Municipal de 2007, en cuanto a mejorar el pasaje 1830, cuyo pésimo estado impidió puntualmente el ingreso de una ambulancia.

Maria Alejandra Vucaso
MARIA ALEJANDRA VUCASOVICH
Diputada Provincial

Dip. Vucaso

Ricardo Miguel Peirone
RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial

Marcelo Gastaldi
MARCELO GASTALDI
Diputado Provincial

Mario Alfredo Lacava
MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
SEÑOR PRESIDENTE:

Luis Daniel Rubeo
LUIS DANIEL RUBELO
Diputado Provincial

Gerardo Rico
GERARDO RICO
Diputado Provincial

El pasado jueves 28 de febrero de 2008 se produjo en Rosario un grave episodio de represión policial en la intersección de Centeno y Avenida de Circunvalación, en Rosario, del que fueron víctimas los vecinos del barrio Libertad, quienes reclamaban en forma pacífica por el cumplimiento de lo aprobado en el Presupuesto Participativo Municipal de 2007, en cuanto a mejorar el pasaje 1830, cuyo pésimo estado impidió en ese momento el ingreso de una ambulancia.

La ambulancia concurrió al pasaje 1830 y Argentinos Aborígenes (Rouillón al 4400), como lo hace todos los días, para trasladar a Cecilia Tevez Hastoy, quien realiza un tratamiento de rehabilitación. Por las constantes lluvias, el móvil sanitario sólo puede llegar hasta 100 metros de su casa, debido a que la última cuadra se convierte en un barrial intransitable. Por ello, toda la semana la niña fue llevada en andas cien metros por vecinos y familiares, y en esas condiciones sufrió fuertes golpes por dos caídas.

El incumplimiento de lo acordado en el Presupuesto participativo llevó a los vecinos a protestar en la calle, pero la respuesta oficial fue la represión policial sin mediar diálogo alguno, mediante la agresión verbal y física, esta última mediante la utilización de armas con balas de goma, las que



Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe


fueron disparadas a menos de un metro de distancia, lo que provocó que muchos vecinos resultaran heridos.


Entre ellos, Alejandra Almaraz recibió 10 perdigonadas de balas de goma, según constató el médico forense y, como consecuencia de ello, concurreó junto a la dirigente de "Mujeres por la Igualdad de Oportunidades", Claudia Fleitas, a la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia y a Tribunales a realizar la denuncia de lo acontecido.

Incluso, según lo difundido por la entidad "Mujeres por la Igualdad de Oportunidades" en un comunicado público, los vecinos tomaron nota de los datos del móvil policial, que llevaba el número 3599 y chapa patente GEE609.

En mérito de lo acontecido, esta Cámara expresa su posición frente al tratamiento represivo de las protestas sociales y manifiesta su más enérgico repudio a la actuación policial.

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.


MARIA ALEJANDRA VUCASSOVICH
Diputada Provincial


DIP. VZWTY


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial


RICARDO MIGUEL PEIRONE
Diputado Provincial


GERARDO RICO
Diputado Provincial


MARCELO GASTALDI
Diputado Provincial